



Liga de Atletismo de Bogotá, D. C.

NIT. 800.112.882-2

El Suscrito Representante Legal de la Liga de Atletismo de Bogotá

Se permite certificar:

Que La Asamblea General de la Liga máximo órgano de Dirección, decisión y deliberación NO ha aprobado algún tipo de Asignación Permanente con destino a programas y actividades deportivas.

Por esta razón y en virtud del trámite de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, no será diligenciado el Formato 2533 – Información Asignaciones Permanentes cuando haya lugar a ello.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2018.

WILSON HIGUERA BARRERA

Representante Legal

C.C. 79.057.006

